UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No 103

31 AGO. 2004

Por el cual se establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre de la Especialización en Geotecnia Vial de la Cuarta Promoción a realizarse en el Segundo Semestre Académico del 2004.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el literal J del Articulo 27 del Acuerdo No 120 del 20 de Diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No 108 del 20 de Diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 110 del 19 de Octubre de 1998, por el cual se crea y reglamenta el Programa de Especialización en Geotecnia Vial adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contempla 3 semestres con los siguientes créditos:

Que el Plan de Estudios contempla tres semestres o periodos académicos implementados en créditos académicos así:

Geotecnia Básica	3	Estabilidad de taludes	2
Geología para ingenieros	2	Seminario de impacto ambiental	1
Mecánica de rocas	3	Estructuras de contención	2
Geotecnia Avanzada	2	Materiales para carreteras	3
Seminario de investigación	1	Diseño de pavimentos	3
Métodos de análisis en geotecnia	2	Análisis y diseño de túneles viales	2
Sensores remotos	3	Trabajo de aplicación	
Caracterización geotécnica	2		

Que en mérito de lo expuesto el Comité Curricular de la Especialización en Geotecnia Vial en sesión No. 15 del 16 de julio de 2004, revisó y aprobó el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2004.

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Sogamoso, según sesión No.025 del 18 de agosto de 2004, recomendó las fechas para el Segundo Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

Que el Consejo Académico en sesión 25 del 31 de agosto de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad Seccional Sogamoso, determinó aprobar las fechas para el Segundo Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

En merito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ESTABLECER. Las fechas para el Segundo Semestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Geotecnia Vial, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, a realizarse en el Segundo Semestre Académico de 2004, así:

Pagos Segundo Semestre • El 40% el 16 de Septiembre de 2004. • El 30% el 16 de Octubre de 2004. • El 30% el 16 de Noviembre de 2004.	
Fecha : Inicio Segundo Semestre 17 de Septiembre de 2004.	**Fecha : Terminación Segundo Semestre** 17 de Diciembre de 2004.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 31 AGO. 2004

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO
Secretario Consejo Académico

Cecilia D.